

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

FECHA	HORA
SALIDA	
27/05/18	10:30H
Nº 76-18	LET 0

ORDENANZA Nº 1681/18

MESA DE FONTANA, 24 de Mayo de 2018.-
función Simple

2707 Let. A

Ingresó
28 MAY 2018
hora 10:02

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

VISTO:

La Actuación Simple Nº 108/18 e fecha 23 de Mayo del corriente s/ Ejecutivo Municipal solicita modificación de los montos del régimen de contratación municipal vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita la aprobación del incremento de los montos del régimen de contratación municipal establecidos en la Ordenanza Nº 1480/16, conforme los fundamentos expuestos por la dirección de hacienda y presupuesto Municipal A/S Nº 2582 y en los términos allí especificados.

CONTRATACION	MONTO	PROCEDIMIENTO APLICABLE
Contratación Directa	Hasta \$90.000	Resolución de Intendencia
Concurso de Precios	Desde \$90.001 hasta \$337.500	Resolución de Intendencia
Licitación Privada	Desde \$337.501 hasta \$1.012.500	Resolución del Concejo Municipal
Licitación Pública	Desde \$1.012.501 hasta Sin Tope	Resolución del Concejo Municipal

Que la modificación en los montos obedece a la necesidad de actualizar los valores vigentes debido a los incesantes incrementos de precios que se suscitan en nuestro país.-

Que el tema ha sido debidamente Tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo actuación simple Nº 117/18, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 12/18 de fecha 24/05/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria Nº 12/18.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBAR el incremento de los montos en concepto de viáticos como se detallan a continuación:

CONTRATACION	MONTO	PROCEDIMIENTO APLICABLE
Contratación Directa	Hasta \$90.000	Resolución de Intendencia
Concurso de Precios	Desde \$90.001 hasta \$337.500	Resolución de Intendencia
Licitación Privada	Desde \$337.501 hasta \$1.012.500	Resolución del Concejo Municipal
Licitación Pública	Desde \$1.012.501 hasta Sin Tope	Resolución del Concejo Municipal

ARTICULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.